

Campos del Río

5209 **Expuesto al público el padrón catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al ejercicio de 2005.**

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el padrón catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al ejercicio de 2005, se encuentra expuesto al público por periodo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BORM. Las consultas podrán realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Campos del Río de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Contra la inclusión, exclusión, o alteración de cualquiera de los datos de los que consta el Padrón que constituye acto administrativo cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia Provincia o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia en el plazo de 15 días contados a partir desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública. (RD 2244/1979 de 7 de septiembre)

La interposición de recurso de reposición o reclamación económico administrativa contra los actos citados no originaran la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el art. 111 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por medio del presente anuncio y para general conocimiento se hace público conforme al Art. 88.2 del Reglamento General de recaudación que:

El periodo voluntario de ingreso en concepto Impuesto sobre bienes inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica para el ejercicio de 2005 del Ayuntamiento de Campos del Río queda fijado entre el 15 de julio y 15 de septiembre de 2005 ambos inclusive.

El presente Edicto surte los efectos del Art. 102 de la Ley 203/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria de notificación colectiva.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso se efectuará mediante la presentación del correspondiente documento en cualquier entidad bancaria de Campos del Río en las cuentas restringidas de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río a 22 de abril de 2005.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.

Campos del Río

5211 **Convenio urbanístico.**

D. Ricardo Valverde Almagro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se procede a publicar anuncio relativo a Convenio urbanístico para la modificación de Normas Subsidiarias Municipales en el paraje de La Lorra aprobado por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 21 de abril de 2005. El referido convenio se mantiene en régimen de consulta pública.

En Campos del Río a 22 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Valverde Almagro.

Cieza

5071 **Convocatoria de procesos selectivos para la provisión, por el sistema de concurso, de diversas plazas de personal laboral fijo (consolidación de empleo temporal).**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión de fecha 25 de abril de 2005, ha acordado convocar procesos selectivos para la provisión, por el sistema de concurso, de diversas plazas de personal laboral fijo, que se regirán por las siguientes

Bases

Primera. Objeto.

La regulación de los procesos selectivos convocados para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso (consolidación de empleo temporal), de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2002, que a continuación se relacionan:

- 1 plaza de Licenciado/a en Derecho (85,71% de la jornada).